



**AYUNTAMIENTO
DE
POTES**

**SOLICITUD
AUTORIZACION EXHUMACION
CEMENTERIO MUNICIPAL**

Al amparo de lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se formula, por el que suscribe, la presente solicitud en los términos consignados en la misma.

Nombre y apellidos:			
Domicilio:	Núm.:	Piso:	Puerta:
Localidad:	Código Postal:	DNI.	
En calidad de:		Documentos que aporta:	
<input type="checkbox"/> Titular de la concesión del derecho funerario <input type="checkbox"/> Familiar del finado, sin concesión del derecho funerario <input type="checkbox"/> Empresa funeraria		<input type="checkbox"/> DNI del solicitante <input type="checkbox"/> Concesión del derecho funerario <input type="checkbox"/> Declaración responsable frente a terceros de la actuación que solicito <input type="checkbox"/> Autorización de Sanidad y pago tasa	

Solicita autorización para EXHUMAR los restos que a continuación se detallan para su traslado a:

DATOS DEL FINADO

Nombre y Apellidos	
Fecha defuncion	
Localización sepultura (calle, bloque, nº sepultura o nicho)	
Traslado a: <input type="checkbox"/> Cementerio de Potes <input type="checkbox"/> Otro cementerio	Sepultura o nicho donde se trasladas los restos:

SOLICITA:

Autorización para la exhumación del difunto en la unidad de enterramiento del cementerio municipal de Potes indicada		
	FECHA:	FIRMA DEL SOLICITANTE

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Potes

CLAUSULA INFORMATIVA

El Ayuntamiento de Potes, con CIF P3905500I, y domicilio en Pob. San Roque 7, 39570, Potes, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos, siendo la base que legitima dicho tratamiento el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

El Ayuntamiento de Potes conservará los datos personales atendiendo a la legislación en vigor, las normas administrativas y obligaciones jurídicas que resulten de aplicación en cada caso.

Los datos recabados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento de Potes no podrá garantizar la correcta gestión del trámite solicitado.

En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación mediante petición escrita remitida a dpd@potes.es o en línea a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Potes.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.